Acta de la Sesión N.º 42

3 de junio de 1964

En Buenos Aires a los tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación bajo la presidencia de la Srta. Luz Viera Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sres. Ileana Sabattini de Lecumberry, Víctor María Arbace Baleani y Benicio Carlos Alberto Villarreal. Ausente el Sr. Alfredo Marino por encontrarse cumpliendo una misión encomendada por el Cuerpo. Ausente también el Sr. Ulises René Girardi por enfermedad. ___

Siendo las 16 y 20 se inicia la sesión ___

Se lee el acta N.º 40 a la que se formulan las siguientes observaciones: Folio 17 líneas 31 y 32 "que ha acrecentado las oportunidades de capacitación" en vez de "disminuye notablemente el costo del curso al cual se ha referido el Sr. Villarreal". Folio 18 línea 20, "División" en vez de "Servicio"; líneas 25, 26 y 27 debe decir "... las propuestas para integrar la Dirección General de Oficina Judicial. El Decreto respectivo se gestionará oportunamente. El Sr. Babani propone para el cargo de Director General al Dr. José Luis Caputo. La propuesta es...". Línea 30 "candidaturas" en vez de "designaciones". Línea 36 "propuesta" en vez de "designaciones". ___

Se aprueba el acta N.º 40. ___

Se da lectura al acta N.º 41 a la que se formulan las siguientes observaciones: Folio 22, línea 22 agregar "coincide en que es un criterio adecuado el de programas con contenidos básicamente comunes y margen que puede ser de un 25% para la adaptación a las necesidades regionales y locales de salud, actividades como las de taller, etc." Folio 27 línea 20 agregar: "con respecto a la pregunta de la Srta. Presidenta en su memorándum del día de la fecha, si se habrán incluido artículos sobre planeamiento y el trabajo del profesor Luis Reissig contesta que no es función de la Comisión de Didáctica la selección de los artículos, sino que quien dirija la revista verá como diagramar el material, y con respecto al artículo del profesor Reissig está reservado para entregarse oportunamente". Folio 30 línea 12, debe decir: "de jardines de infantes de escuelas comunes". ___

Se aprueba el acta N.º 41. ___

Se tratan a continuación los expedientes del orden del día. ___

Expte. N.º 4306/64 — 1 — Trasladar, a su pedido con ascenso de ubicación, a la Esc. 164 anexa a la Inspección Regional Buenos Aires" de Campo de Mayo, Buenos Aires ("A"), en la vacante por jubilación del Sr. Raúl Alfredo Durand, al maestro de la N.º 42 anexa al 4. grupo de Artillería a

caballo de Mercedes, Corrientes (grupo "B") Sr. Ricardo Antonio Zájiro.

Expte. Nº 7448/64	2	Trasladar, a la Esc. Nº 10 del Distrito Escolar 1º, a la maestra con funciones auxiliares de la Nº 10 del 20º Sra. Bertha Freddy González de García.
Expte. Nº 7345/64	3	Acordar el traslado transitorio a la ciudad capital de Córdoba, solicitado por la maestra de grado de la Nº 151 de La Rioja, Sra. Delia Matilde Bether de Covacich, debiendo la Inspección Seccional respectiva ubicarla.
Expte. Nº 7305/64	4	Acordar el traslado transitorio a establecimientos de Balcarce, Buenos Aires a la maestra de grado de la Esc. Nº 54 de La Rioja, Sra. María de las Mercedes Torres Cabral de Viola, debiendo la Inspección Seccional ubicarla.
Expte. Nº 5929/64	5	Acordar el traslado transitorio de la directora de la Esc. 24 de Formosa, Sra. Nimia Esther Orejro de Alamo, debiendo la Inspección Seccional de Córdoba (a cuya capital solicitó el traslado) ubicarla. Hacer saber a la nombrada que debe regularizar su situación, solicitando su traslado definitivo en forma reglamentaria.
Expte. Nº 7208/64	6	Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. Nº 235 y 285, ambas de Córdoba (grupo "A"), Srta. Ada María de Luján Cufre y Sra. Elsa Amanda Ferraro de Prados.
Expte. Nº 7159/64	7	Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las Esc. 17 del Distrito Escolar 8º y 2 del 11º, Sra. María del Carmen Vedoya de Uribarri y Srta. Martha Natividad Zorilla.
Expte. Nº 7082/64	8	Aprobar la permuta acordada entre las maestras de grado de las escuelas Nº 260 y 446, ambas de Santiago del Estero ("A"), Sra. Elerida Haydée Ríos de Scaglione y Srta. Mary Glady Pistamigliano.
Expte. Nº 7324/64	9	Aprobar la permuta acordada entre los maestros de grado de las escuelas Nº 7 y 20 de los Distritos Escolares 12º y 18º Sres. Carlos María Berben y Luis María Rodríguez.
Expte. Nº 19.545/62	10	Asignar funciones auxiliares por el presente curso escolar, a la maestra de grado de la Esc. 1 de Hernandarias, Sra. Susana Edith Medina de Ramírez y ubicarla en el mismo establecimiento, previa intervención de la Dirección General de Administración
Expte. Nº 16.189/62	11	Asignar funciones auxiliares, por el término de un año, a la maestra de grado de la Esc. Nº 6 del Distrito Escolar 4º, Srta. María del Carmen Moyano y ubicarla en el mismo establecimiento.
Expte. Nº 13947/63	12	Asignar funciones auxiliares a la maestra de la Esc. Nº 109 de Buenos Aires Srta. Nélida Pirino y disponer que preste servicios transitoriamente en la Inspección Seccional respectiva.
Expte. Nº 2502/61	13	Prorrogar las funciones auxiliares de la Sra. Lidia Fernanda Fontanarrosa de Paoli, que las desempeña en la Inspección Seccional de Santa Fe.
Expte. Nº 26109/63	14	Ubicar en la Esc. 222 de Santiago del Estero (3º "D") al Sr. Hugo Alberto Romero, designado director de la 154 de la misma provincia donde no pudo tomar posesión por

cuanto este establecimiento está clausurado.

Expte. Nº 7326/64 15 Ubicar en la Esc. 23 del Distrito Escolar 12º al maestro especial de trabajo manual de la Nº 6 del 2º en situación de disponibilidad por refundición de secciones de grado, Sr. Nicolás Levaggi.

Expte. Nº 3931/64 16 Ubicar transitoriamente en la Esc. de adultos Nº 2 del Distrito Escolar 18º a la maestra especial de francés Sra. Libertad Josefina Chaix Bernard de Díaz, reincorporada el 6/IX/61.

Expte. Nº 3906/64 17 Ubicar transitoriamente en la Esc. 4 de Posadas, Misiones, a la maestra de grado de la 21º de la misma provincia Sra. Juana Edith Aguerreberry de Paredes.

Expte. Nº 4149/60 18 Ubicar transitoriamente a la maestra especial de labores Srta. María Elena Bengochea reincorporada el 30 de noviembre de 1959.

Expte. Nº 5084/64 19 Aceptar la renuncia por razones de incompatibilidad, presentada por la maestra de grado de la Esc. Hogar Nº 19 de Villa Mercedes, San Luis, Sra. Inés Aída Dutrey de Pracovite.

Expte. Nº 9762/64 20 Aceptar las renuncias que por razones particulares presentaron: Mirtha Evelia C. de Gandoglia Piovano, maestra de la Esc. 15 Dto. Esc. 1º. Miguel Veronelli, maestro de grado de la Esc. 7 del D.E. 1º. Mario Alberto Piochi maestro de la Esc. 27 del D.E. 9º. María Delia Bracaras maestra especial de música de la Esc. Nº 10 del D. E. 12º. Ricardo Ernesto Nisenbom, maestro de la Esc. 4 del D. E. 20º. Ana María Barros de Papaglioni maestra de la Esc. Nº 4 del Dto. E. 15º. Pascual Raúl Toma, maestro de la Esc. 24 del D.E. 3º.

Expte. Nº 30919/58 21 Dejar sin efecto la reincorporación del ex-director de la Esc. Nº 1 de Tierra del Fuego Sr. Pablo Imbodem.

Expte. Nº 21680/62 22 Dejar sin efecto el traslado a la Esc. 306 de Córdoba de la maestra con funciones auxiliares de la Nº 34 de Mendoza Sra. Dora Matilde Del Pozo de Oviedo, en razón de que la nombrada desiste del pase sin haberlo hecho efectivo.

Expte. Nº 8166/64 23 Dejar sin efecto las designaciones como maestro de grado de las escuelas que se determinan y de las siguientes personas: Amanda Evangelina Cuevas, de la Nº 9 de Santa Fe. Margarita Teresa Bortezaghi de la 2 de Santa Fe. Martha Elena Osorio de la 286 de Santa Fe. Mario Eduardo Iturriz de la 226 de La Pampa quien renunció sin haber tomado posesión del cargo.

Expte. Nº 279/64 24 1º) Declarar desierto el concurso Nº 143 de ingreso en la docencia 1er llamado, en los 45 cargos vacantes de maestro de grado de la escuela hogar Nº 11 de "D.F. Sarmiento" de Ezeiza, Buenos Aires 2º) Disponer una 2a convocatoria por 15 días, desde el 15 de junio próximo para cubrir los cargos que se declaran desiertos en el punto 1º.

3º) Aprobar el concurso Nº 143 de ingreso en la docencia para la provisión de dos cargos vacantes de maestro de grado en la escuela hogar Nº 11 de Ezeiza, Buenos Aires.

4º) Nombrar maestras de grado en los cargos vacantes de la Esc. hogar Nº 11 de Ezeiza Bs. Aires, con título de Maestra Normal Nacional y Asistente Social a Susana Borestein Rama E. Taimaiano O.

Léase pág. última 11

Expte. Nº 18725/63	25	1º) Declarar desierto el concurso Nº 125 de ingreso en la docencia 1er llamado, en el cargo vacante de maestra de grado de la Esc. 383 de Santa Fe, por falta de aspirantes. 2º) Dejar establecido que la vacante mencionada en el punto anterior será incluída en el 2º llamado para cubrir cargos de maestros especiales de música en escuelas de Santa Fe. 3º) Nombrar maestra especial de música en la Esc. 398 de Santa Fe a la Srta. Matilde Inés Crajal.
Expte. Nº 26064/63	26	Reincorporar a la ex-maestra de grado de la Esc. Nº 1 de la Obra de Conservación de la Fe, Sra. Hilda Lucía Conberse Abbruzzini y dar intervención a la Junta de Clasificación Nº 1 para ubicarla.
Expte. Nº 7539/64	27	Dar por terminada la comisión de servicio en la Junta de Clasificación de Corrientes, de la maestra de grado de la Esc. Hogar Nº 13 de dicha provincia, Sra. Elena Messing de Leguizamon.
Expte. Nº 7365/64	28	Autorizar al Sr. Carlos Alberto Luis, maestro de grado de la Esc. 22 del Distrito Escolar 11º, a tomar posesión de su cargo una vez dado de baja del Servicio Militar que está cumpliendo.
Expte. Nº 2294/64	29	1º) Crear la escuela para adultos Nº 2 de Santiago del Estero que funcionará en la Esc. Nacional Nº 102 de dicha ciudad y asignar al nuevo establecimiento los siguientes cargos: 3 de maestros de grado, que se transfieren de la Esc. Nº 19 anexa al Regimiento Nº 8 de Infantería. 1 cargo de director de 2ª categoría y un cargo de maestro de grado. 2º) Crear la escuela para adultos Nº 3 de Santiago del Estero que funcionará en la Esc. Nacional Nº 677 del Barrio San Martín, ciudad de La Banda y asignar los siguientes cargos; 1 de maestro de grado, 1 de director y 3 cargos de maestro de grado. 3º) Crear la escuela para adultos Nº 4 de Santiago del Estero que funcionará en la Escuela Nacional 446 de la ciudad de La Banda y asignar: 1 cargo de maestro de grado, 1 cargo de director de 2ª categoría y 3 cargos de maestros de grado. 4º) Autorizar la inscripción de aspirantes a desempeñar interinatos y suplencias en las escuelas para adultos - 10 días hábiles. 5º) Ubicar en las escuelas para adultos a maestros de la militar Nº 19, anexa al Regimiento 18º de Infantería: Escuela para adultos Nº 2: Carlos Alberto Ledesma, Mario Orlando García y José Luciano Gorosito. Escuela para adultos Nº 3: Oscar Alfredo Gallardo. Escuela para adultos Nº 4: Manuel Hipólito Herrera Arias.

Dice la Srta. Presidenta que es ésta 1a. etapa de un plan progresivo de educación de Adultos que se irá completando de acuerdo con las conversaciones mantenidas con el Presidente del Consejo Nacional de Enseñanza Técnica.

El Cuerpo dispone que una copia de la resolución se envíe al Consejo Nacional de Enseñanza Técnica a los efectos de concretar las gestiones tendientes a organizar los cursos de capacitación para estas escuelas en las escuelas industriales dependiente de ese Organismo.

Expte N: 24014/63 — 30 — 1º) Aprobar las transferencias dispuestas por la Inspección Técnica Seccional de Jujuy, por ser innecesarios de los cargos de maestros de grado entre las siguientes escuelas de su jurisdicción:

Cargos c/personal	De la Esc. Nº	A la Esc. Nº
1	55 (3ra "D")	171 (P.U.D)
Cargos Vacantes		
1	123 (3ra "D")	74 (3ra "D")
2	34 (1ra "A")	169 (1ra "A")

2º) Aprobar la ubicación de la maestra sobrante en la Esc. Nº55 de Jujuy (3ra "D") Srta Beatriz Teresa Reyna, en la Nº171 de la misma provincia (P.U."D").

3º) Aprobar los traslados a las escuelas de Jujuy correspondiente a la 2da reorganización 1963 a maestros de grados, maestras especiales de Manualidades y Directores.

4º) Ubicar en la Esc. Nº73 de Jujuy a la vicedirectora Sra Juana del Carmen Infante de Fortunato.

Expte N: 10.222/59 — 31. Pasa a Hacienda y Asuntos Legales.

Expte N: 7990/64 — 32 — Modificaciones bases del Concurso para provisión de cargos en la enseñanza primaria.-

Resol. Caract Gen. Nº 26

La Sra de Lecumberry informa sobre la forma en que se ha realizado el trabajo exponiendo sobre los antecedentes que se han tenido en cuenta para las reformas, supresiones y aclaraciones a las "Bases del Concurso para la provisión de Cargos en la Enseñanza Primaria". El Cuerpo realiza un detenido estudio en particular de cada uno de los puntos y apartados incluídos en el estudio que presenta la Comisión Permanente del Estatuto del Docente. Se suprime por estar incluído en el artículo 67º apartado I, lo siguiente "por función cumplida en los cursos... hasta y sin remuneración especial alguna".- Se aprueba el despacho presentado por la Comisión de Personal y su pase a la Comisión de Didáctica para que

estudie los programas correspondientes a las pruebas de oposición. ___

Expte Nº 6550/64 | 33 | Afectar 5 cargos de maestro de grado con destino a las siguientes escuelas: ___

Nº 6, D.E. 6: - 4 del 11º - 6 del 12º - 10 del 13º - 18 del 20º.

Expte Nº 2784/64 | 34 | Afectar 2 cargos de maestros de Jardín de Infantes para la Esc. Nº 19 del Distrito Escolar 12º. ___

Expte Nº 0546/64 | 35 | Afectar 14 cargos de maestros de Jardín de Infantes con destino a las siguientes escuelas. ___

Esc. Nº 16, D.E. 3º N de Sec. 2 - D.E. 6º, Esc. 12 - Sec. 1 - D.E. 11º, Esc. 17, Sec. 2. D.E. 12º 112º, Esc. Nº 7, Ces 2 - D.E. 16º, Esc. Nº 14, Sec 2 - D.E. 17º Esc. 21, Sec 2, D.E. 17º Esc. 16, Sec 2 - D.E. 17º - Esc. Nº 22, Sec. 1. - D.E. 20º, Esc. Nº 18 Sec 1. ___

Expte Nº 17665/63 | 36 | Afectar 1 cargo de maestro especial de Manualidades con destino a la Esc. Nº 23 de la provincia de Catamarca. ___

Expte Nº 8326/62 | 37. | Afectar los siguientes cargos en escuelas de Jujuy y de maestros de grado con destino a las Esc. 63, 89, 93, 99, 116, 118, y 136.

Un cargo de maestra especial de manualidades para la Esc. Nº 89. - ___

Un cargo de maestra especial de música para la Esc. Nº 38. - ___

Expte Nº 9220/62 | 38 | Afectar en Escuelas de La Rioja, 2 cargos de maestro de Jardín de Infantes para las escuelas 172. - Once cargos de maestros de grados para las escuelas 30, 94, 121, 136, 147, 152, 153, 160 y 231 (un cargo cada una) y 125 (dos cargos). Un cargo de vicedirector con destino a la escuela nº 39. - ___

Expte Nº 26034/63 | 39.- | Afectar un cargo de maestro de grado para la Esc. Nº 317 de Salta. ___

Expte Nº 26032/63 | 40.- | Afectar un cargo de maestro de Jardín de Infantes para la Esc. Nº 13 de Córdoba. ___

Expte Nº 11659/63 | 41.- | Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia, quiera elevar al H. Congreso el anteproyecto de reformas de los art. 277. de la ley 11645 que obra a fs. 79/84 del expte acumulado 35.556/58. -

Expte Nº 13599/60 | 42.- | 1º) Dejar sin efecto la resolución de fs. 22. ___

2º) Elevar al Poder Ejecutivo Nacional por intermedio del Ministerio de Educación y Justicia para que justifique

sin goce de sueldo, como caso de excepción y al solo efecto de regularizar la situación de revista, las inasistencias en que incurriera el primero de agosto de 1955 hasta el 10/III/63 la maestra Srta Nelly Beatriz Barrientos de la Esc. N° 122 de Tucumán.—

o pág. 5 línea 3, léase — Los expedientes Nros: 43, 44, 45, 46 y 47. Se reservan para nuevo estudio. ——

Expte N° 33082/59 — 48 — Dejar sin efecto la resolución referente a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio de la Esc. N° 33 de Tucumán.—

Expte N° 12647/62 — 49. — Dejar sin efecto la resolución referente a la adjudicación de los trabajos de construcción de baños en el edificio ocupado por la Escuela N° 244 de Entre Ríos.—

Expte N° 25019/58 — 50— Dejar sin efecto la resolución referente a la adjudicación de los trabajos de reparación del edificio ocupado por la Esc. N° 33 de Tucumán.—

Expte N° 20417/63 — 51. — Desestimar la presentación de la Sra Cecilia Mendez de Flor, con referencia al concurso N° 148 de ascenso de jerarquía de Mendoza.—

Expte N° 6180/61. — 52 — Se reserva. ——

Expte N° 020/64 — 53. — 1°) Aprobar la licitación Pública N° 1. realizada el día 26 de febrero de 1964, por intermedio de la Dirección de la Escuela Hogar N° 13 "F. A. Ferreira" de Corrientes; para resolver la provisión de Víveres y Comestibles por el período Marzo/octubre 1964.—

2°) Adjudicar la provisión a las firmas: "C.A.F.I.C." por un importe total de Doscientos veintisiete mil ciento veintiseis m/n ($ 227.126 m/n) con el 5% de descuento p/pago 30 días f/factura, pasado dicho plazo neto - neto. "Mazzarella Hnos" y Cía S.R.L" por un importe total de Diez mil doscientos cuarenta pesos m/n ($ 10.240 m/n) "Federico, Alberti" por veinticinco mil quinientos treinta y seis pesos m/n. ($ 25.536 m/n); "Manuel García" por tres millones seiscientos noventa y cinco mil ciento veinte pesos m/n ($ 3.695.120 m/n) "Julio Blanc" por ochocientos quince mil novecientos veintiocho pesos ($ 815.928 m/n) ——

3°) Reducir las cantidades de los Renglones licitados en un 20% por ser suficiente en atención de haberse acortado el lapso del servicio alimenticio ——

4) No adjudicar los Renglones Nros. 6-11-13-24-25-30
34-36-37-38-39-40-41-43-44-48-49-52 y 54. por ser exce=
sivos los precios cotizados y el Renglón N° 28 por estar exclui=
do del menú indicado. ___

5°) Imputar el importe total de $ 4.773.950 m/n. (Cuatro
millones, setecientos setenta y tres mil, novecientos cincuenta pe=
sos m/n al Anexo 28, inc 9, Item 725 part principal 35
Sub principal 54, Parcial 288 del Presupuesto para el año 1.964.

Expte N° 236/59 54. Aprobar el Contrato de locación celebrado con el Sr
Simeon Avalos por el Edificio de su propiedad que ocupa
la Esc. N° 371 de Tucumán mediante el alquiler mensual
de $ 272,27 m/n y término de 5 años renovable por 5 mas.

Expte N° 5594 55. Disponer que se deposite en el Banco de la Nación Ar=
gentina, Agencia Tribunales a la orden del Sr Juez a
cargo del Juzgado Nacional de 1a instancia de Paz N° 5
y como pertenecientes a los autos "Lesca de Legeren María
A. c/C. N. de E." sobre desalojo, la suma de $ 455.834,41
(cuatrocientos cincuenta y cinco mil ochocientos treinta y
cuatro con cuarenta y un centavo) de acuerdo con la
liquidación practicada en autos y autorizar a Dirección
General de Administración para liquidar el importe que
resulte de la diferencia entre el nuevo alquiler fijado
y el que se liquida mensualmente durante el período
comprendido entre el 1° de abril de 1964 y la fecha en
que comience a abonarse el nuevo alquiler. ___

Expte N° 17987/63 56. 1° Ratificar el Convenio suscripto con el Gobierno de
la provincia de Catamarca, con expresa mención de
la aceptación de las modificaciones propuesta por
aquel a los art. 8, 18 y 26 para el proyecto y construc
ción de los edificio escolares nacionales que se incluyen
en los planos analíticos de los años 1960/61. ___

2° Aclarar el alcance de los artículos 6, 16 y 24 del re=
ferido convenio, dejando constancia que el Consejo Nacio=
nal de Educación transferirá a la Inspección Técnica
Seccional los fondos necesarios para el pago de cer
tificados. La Inspección Seccional hará los pagos por

obra ejecutada y adherida al suelo.

Expte N° 5412/64 57 Reconocer los servicios docentes prestados ad-honorem por la Sra. Rebeca Benmuyal de Cacavelos, como inspectora de obligación escolar en los períodos 1°/III/ al 31/X/ de los años 1941 y 1942.

Expte N° 5664/64 58 Autorizar al Sr. Anselmo Monarca, auxiliar-ordenanza a ocupar la finca situada en Juramento N° 2945, Capital Federal, propiedad de la Repartición.-

Expte N° 17790/59 59. 1° Aprobar lo actuado en carácter de sumario administrativo.

2) Declarar cesante, al maestro de la escuela n° 3 del Dist. Escolar 12°, Sr. Carlos Rodolfo Ostera, por abandono de cargo.-

Expedientes fuera del orden del día:

Expte N° 9040/64 Aprobar el presupuesto confeccionado por el Taller "Alsina" en la suma de Ochenta mil pesos ($80.000,00 m/n) por reparación a efectuar en el vehículo "Pontiac" propiedad de la Repartición.

Expte N° 9911/64 Disponer que las Inspecciones Técnicas Generales de Escuelas y la Dirección General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, designen representantes para integrar la "Comisión de Asistencia Social y Actos Culturales del Día del Niño" a fin de colaborar con los diversos actos programados para la celebración del "Día del Niño"

Expte N° 9761/64 Resol. Carác. General N° 25. 1°) Declarar el 10 de junio, día de las Cooperadoras Escolares.

2°) Disponer, que en tal fecha, en todas las escuelas se expliquen las bases de su organización y se ponga de relieve la importancia de la labor que realizan.

3°) Incluir en el Calendario Escolar el día de las Cooperadoras Escolares que será conmemorado con forma III

Expte N° 3918/64 1°) Dejar sin efecto el punto 2° de la resolución del 23/I/63 por el que dispuso incluir en el Concurso N° 132 de ingreso a la docencia dos cargos de maestros de grado correspondientes a las Esc Nros. 33 y 232 de la provincia de Córdoba.

2°) Excluir del Concurso N° 132 de ingreso en la docencia 10 cargos de maestros de grado en las escuelas nros. 26, 60, 107, 204, 235, 259, 284, 365, 385 y 392 de la Pcia de Córdoba

3º) Aprobar las medidas de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias Zona 1ra., para salvar omisión por error, en la nómina de vacantes ofrecidas en este concurso, de los cargos de maestro de grado de las Esc. Nros. 249, 270 y 359 de la provincia de Córdoba.

4º) Aprobar el concurso Nº 132 de ingreso en la docencia efectuado en Córdoba para cubrir cargos vacantes de maestros de grado.

5º) Nombrar maestros de grado de las escuelas de Córdoba.

Expte. Nº 6984/64 Acordar el traslado transitorio de la maestra de grado de la Esc. 59 de Catamarca Sra. María Delfina Marchese de Sequeira, a establecimiento de la ciudad capital de Córdoba, debiendo la Inspección Seccional de esta provincia ubicarla (art. 2º de la resolución de carácter general Nº 56 del 30/12/64).

Expte. Nº 5780/64 Nombrar director de la Esc. 181 de Santiago del Estero (3ª "D") al maestro Normal Regional Nacional, Sr. Ricardo Alvaro Caro (art. 77º del Estatuto del Docente).

Expte. Nº 5781/64 Nombrar directora de la Esc. 229 de Santiago del Estero (P.U. "C") a la maestra Normal Regional Nacional, Srta. Juliana Benita Illanes (art. 77º del Estatuto del Docente).

Expte. Nº 4462/63 Prorrogar la comisión de servicio en la Presidencia del Consejo Nacional de Educación, con funciones técnicas-docentes, al maestro especial de la escuela para adultos Nº 2 del Distrito Escolar 16º, Sr. Eduardo Horacio Campietro.

Expte. Nº 9766/64 El Sr. Baleani presenta el plan preparado por la Comisión designada para la "Campaña de Educación Vial Escolar", cuya primera etapa se iniciará el 8 de junio en curso, de acuerdo con los métodos y objetivos aprobados para el año 1963. La segunda etapa se iniciará el 21 de julio. Se aprueba.

Expte. Nº 9765/64 Informa la Srta. Presidenta. Presenta una nota del Sr. Manuel Carlos Ravone, Subinspector Técnico General de Escuelas de Provincias, zona 2ª, comunicando que de acuerdo con la nota cursada por el Sr. Carlos Alberto Solimano, se ha hecho cargo de la Inspección Técnica General de Escuelas de Provincias, zona 2da., de acuerdo con lo que dispone el art. 89º, punto IV, inciso a) de la reglamentación.

Expte. Nº 9767/64 Presenta la Srta. Presidenta una nota de la Srta. Noemí Ruth Bähler, Coordinadora de la Unidad de Planeamiento, en la cual comunica la solicitud del Dr. Fausto Toranzo Jefe del Instituto de Estadística, para realizar una tarea de investigación metodológica en las escuelas de la Capital, con un grupo de ex-alumnos del Curso de Estadística Educativa. Dicha tarea no implicará control ni evaluación, sino adquisición de la técnica del muestreo. Se resuelve autorizar la investigación y comunicar a la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, a los efectos que correspondan.

Comunica que ha tenido una entrevista con el profesor Edgar Hildo Lanotti,

quien le presentó el problema que, por el cargo que ocupa en la Universidad, si aceptara las funciones de profesor editor de "El Monitor de la Educación Común", no podría hacerlo bajo la dependencia de la Dirección General de Información Educativa y Cultura, sino en dependencia directa del Consejo Nacional o de la Presidencia. Luego de un cambio de ideas, se dispone postergar el tratamiento de esta cuestión. ___

Expte. Nº 9764/64 Presenta una nota del Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar, en que comunica que en la escuela hogar Nº 6 de Los Toldos, partido de General Viamonte, Provincia de Buenos Aires, se han producido tres casos de mal de los rastrojos y un alumno presenta síntomas de la misma enfermedad. Dado que en el citado establecimiento no hay personal médico, ha dispuesto que la Dra. Jefa del Departamento Sanitario doctora Olga Vártalo, el médico seccional de la provincia de Buenos Aires, doctor Orlando Schisani y la odontóloga Dra. Lydia A. Allievi de Fortain se trasladen de inmediato a la escuela hogar de Los Toldos, a fin de realizar el examen médico-odontológico y adoptar una serie de medidas de profilaxis y de divulgación. Agrega la Srta. Presidenta que la División Médica recibió la denuncia de estos casos en el mes de abril, no adoptando medida alguna hasta el día 26 de mayo en que la Sra. Jefa del Departamento solicitó al director de la escuela le informara si se había confirmado el diagnóstico. El Cuerpo estudia la seriedad del problema planteado y realiza una serie de consideraciones sobre la falta de atención que ha tenido para el mismo el Organismo médico. Se resuelve aprobar las medidas adoptadas por el Sr. Director General de Escuelas Hogares y de Asistencia al Escolar. ___

Informa la Srta. Presidenta sobre la entrevista mantenida con dos Inspectores de Escuelas de Provincias, zona 1ª, quienes le presentaron el problema creado en la Esc. Nº 286 de Haedo, por disconformidad de grupos de vecinos por la actuación de la directora interina. Consideran estos Inspectores que es necesario acelerar el trámite del sumario que se está instruyendo y sugieren que el Cuerpo designe un director interventor para esa escuela. Se dispone, en principio, solicitar al Sr. Inspector de Región Sr. Jesús Gómez, la agilitación del sumario que se está instruyendo. ___

Asistió a la entrega de la Esc. Nº 1 del Consejo Escolar 16º, en compañía del Sr. Vicepresidente. Se trata de un edificio muy bueno al cual será necesario equipar a la mayor brevedad para que empiece a funcionar. ___

Presentó al Sr. Subsecretario del Ministerio de Educación y Justicia, la propuesta del Centro Regional de Construcciones Escolares para América Latina, el pedido del Agregado Cultural ante la Embajada de Chile y del grupo de alumnos del Centro Latinoamericano de Especialistas en Educación, de la Unesco, con sede en Chile. Al Agregado Cultural se le contestó que se le facilitará el acceso de los visitantes a todos los establecimientos educacionales y la realización de estudios y observaciones del sistema educativo argentino. Para los alumnos se gestionará alojamiento en la Casa del Docente. ___

A continuación el Cuerpo trata la reorganización de la Dirección General de Oficina Judicial y se aprueban las siguientes resoluciones: ___

Expte. Nº 9768/64

Visto: ___

Atenta la vacancia producida del cargo de Director General de la Oficina Judicial de la Dirección General de Asuntos Jurídicos (Clase A - grupo I) por renuncia de su titular doctor Raúl Lascano, aceptada por resolución del Consejo de fecha 13 de marzo de 1964, recaída en el Expte. Nº 3254/64 y teniendo en cuenta la necesidad de proveer a otros tres cargos (Clase A - grupo V: Apoderado), también de dicha Dirección General de Oficina Judicial y: ___

Considerando: ___

1º) Que la ineludible urgencia y necesidad de proveer a dichos cargos está ampliamente justificada por la representación que debe ejercer el Consejo Nacional de Educación en los juicios sucesorios y en las defensas de otros juicios. ___

2º) Que esa ineludible urgencia también se justifica, debido a que las personas a designar son los encargados de ingresar fondos al Tesoro Propio de esta Repartición, mediante el trámite normal de las sucesiones vacantes y la realización acelerada de los bienes, ___

3º) Que esas designaciones están sujetas a la previa habilitación de los cargos, que debe acordar el Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio de la Secretaría de Hacienda conforme lo dispone el art. 3º del Decreto Nº 413/60 cuya justificación está ampliamente documentada, ___

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha resuelve:

Solicitar al Poder Ejecutivo de la Nación por intermedio de la Secretaría de Hacienda, la habilitación de los cargos, Clase A - grupo I (un cargo) y Clase A - grupo V) (tres cargos), correspondientes a la Oficina Judicial de la Dirección General de Servicios Jurídicos del Consejo Nacional de Educación. ___

Expte. Nº 9769/64

Visto: ___

Las fundadas impugnaciones formuladas por el Tribunal de Cuentas de la Nación, referentes a la resolución del Consejo de fecha 25/1/61, recaída en el expte. Nº 404/P/61 y

Considerando: ___

1º) Que las designaciones y promociones de que da cuenta la resolución mencionada, fueron hechas con carácter provisional, y sin contemplar los requisitos básicos exigidos por el art. 3º del Decreto Nº 413/60, ___

2º) Que las observaciones que plantea el Tribunal de Cuentas de la Nación que fundamentan la suspensión de la resolución mencionada, se ajustan a las normas vigentes, ___

El Consejo Nacional de Educación, en sesión de la fecha, resuelve:

1º) Dejar sin efecto la resolución dictada por el Consejo el día 25/1/61, expte 404/P/61.

2º) Se eleve esta resolución al Poder Ejecutivo Nacional a fin de que, por las razones expresadas, se sirva dejar sin efecto el Decreto Nº 7636/61, convalidado por el Decreto de insistencia Nº 9759/61.

Informa el Sr. Gómez Bello que la Junta de Promociones designada para aplicar el Decreto 1335/64, realizó en el día de ayer la primera reunión. En la misma se autorizó la formación de las Juntas de Departamentos y dependencias de este Organismo y se consideró la forma de aplicar el Decreto. ___

Expte. Nº 9763/64 El Sr. Villarreal solicita que se amplíe la Junta con la incorporación del Director organizador del Instituto "F. F. Bernasconi". Se aprueba. ___

Informa la Sra. de Lecumberry que se realizó una reunión con la asistencia de los Inspectores Técnicos Generales, para cambiar ideas sobre la próxima convocatoria a concurso de ascenso al cargo de Inspector en las distintas jerarquías. Se acordó realizar un estudio que oportunamente se presentará al Cuerpo. ___

Expte. Nº 9770/64 El Sr. Baleani solicita la integración de la Comisión Especial que estudiará todo lo relacionado con el Curso de Perfeccionamiento de Maestros Rurales. Se designa para integrar la misma al ingeniero Luis Antonio Bello, el Inspector administrativo Sr. Luis Chirino y el Sr. Federico Degenhardt. ___

Léase pág. 45 línea 3 Se propone como candidata a integrar la Junta de Disciplina del personal administrativo, a la doctora Berta Goligorsky. ___

La Srta. Presidenta da entrada a una nota del Teniente de Navío (R.A.) Jorge Bonpland mediante la cual presenta su renuncia al cargo de Interventor en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de la Edificación Escolar, en razón de que a su juicio la tarea para la cual se lo había designado en fecha 29 de abril Expte. 6706/64 ha terminado. En la misma nota manifiesta que no acepta la designación como co-sumariante (Expte. Nº 8696/64 15-5-64). ___

Expte. Nº 9771/64 El Cuerpo resuelve aceptar la renuncia del Teniente de Navío (R.A.) Jorge Bonpland por haber concluído la tarea que se le encomendara, dejar sin efecto su designación como co-sumariante por no haber aceptado tales funciones y agradecerle los importantes servicios prestados. ___

Presenta la Srta. Presidenta una nota del ingeniero Félix Sobrino, en funciones de Director General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar solicitando que se excluya del concurso para cargos administrativos el que corresponde a Jefe del Departamento Administrativo de esa Dirección General, Clase A - grupo IV - teniendo en cuenta que de acuerdo a lo dispuesto por el H. Consejo está en estudio la reorganización y reestructuración de esa repartición.

Expte. Nº 9772/64 Se resuelve excluir de la convocatoria a concurso resuelta por Expte. Nº 8537/64 el cargo de Jefe del Departamento Administrativo de la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar - Clase A - grupo IV - por considerar que tal cargo es de vital importancia

dentro del ordenamiento en estudio. ___

Siendo las 20 y 30 se termina la sesión ___

Pág 44 línea 17 a continuación de candidata "para" vale. Pág 38 línea 5 a continuación de Nos "de orden" vale. Pág 34, línea 36 léase "Formaiano de Balizenko" a continuación de Susana Borestein Pág. 35, línea 27 a continuación de adultos léase "por un lapso de", línea 28 a continuación de las léase "siguientes"

Acta de la Sesión N.º 43

5 de junio de 1964

En Buenos Aires a los cinco días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en la sala de sesiones del Consejo Nacional de Educación, bajo la presidencia de la Srta. Luz Vieira Méndez, el Sr. Vicepresidente don Miguel Angel Gómez Bello, los Vocales Sres. Ulises René Girardi, Servicio Carlos Alberto Villarreal, Victor María Arbace Baleani y Alfredo Marino. Ausente la Sra. Ileana Clabattini de Otecumberry por asistir a la reunión zonal de Juntas que se realiza en Córdoba. ___

Siendo las dieciséis y diez se inicia la sesión. ___

Se lee el acta N.º 42 a la cual se formulan las siguientes observaciones: Folio 41 línea 36, "Luis Jorge Zanotti" en vez de "Edgar Hildo Zanotti". Folio 42 línea 17 "para ese caso" en vez de "para el mismo". Folio 44 línea 8, agregar "la omisión de la invitación al Sr. Director organizador del Instituto "F. F. Bernasconi" es responsabilidad de la Srta. Secretaria General que cursó las mismas". Folio 45 línea 2, agregar "el Sr. Villarreal solicita que se tenga en cuenta el pedido del Sr. Girardi en una sesión anterior, de que las sesiones del Cuerpo se inicien a las quince". ___

Se aprueba el acta N.º 42. ___

A continuación se tratan los expedientes del orden del día: ___

Expte. N.º 5020/64 1 1º) Excluir del Concurso N.º 45 de ingreso en la docencia (1er llamado) el cargo de maestra especial de francés en la Esc. N.º 7 del Consejo Escolar 5º por haber sido clausurado dicho curso (Expte. 25954/61). ___

2º) Incluir en el Concurso N.º 45 de ingreso en la docencia un cargo de maestra especial